

**Acta sesión N°1 año 2022 del Consejo de la
Sociedad Civil de la Dirección de Educación Pública**

El jueves 13 de enero se realiza la primera sesión ordinaria del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de la Dirección de Educación Pública del año 2022. Siendo las 9:10 am, se cuenta con la presencia, a través de videoconferencia, de las siguientes personas:

1. Miguel Ángel Araneda, representante del Consejo Nacional de Asistentes de la Educación Conaech, Presidente del COSOC
2. Alejandra Arratia, representante de Educación 2020
3. Beatrice Avalos, académica experta en Educación de la Universidad de Chile
4. Chris Parra, representante de la Confederación de Asociaciones, Sindicatos y Federaciones Nacionales y Regionales de Jardines VTF
5. Borja Bessa, representante de Acción Educar
6. Pedro Pavez, representante de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM)
7. Alejandra Grebe, Directora de la Dirección de Educación Pública
8. Paulina Parra, Encargada de Participación y Vinculación Territorial de la Dirección de Educación Pública, secretaria ejecutiva del COSOC 2022
9. Camilo Díaz, Profesional de Participación y Vinculación Territorial de la Dirección de Educación Pública, secretario de actas del COSOC 2022

Se inicia la sesión, dando la bienvenida a todas y todos por parte de Paulina Parra. Con esto, y de acuerdo al compromiso de la sesión anterior, se da la palabra a Alejandra Grebe, Directora de la Dirección de Educación Pública, para que entregue más detalles a los consejeros sobre los avances en las recomendaciones hechas en el Informe Intermedio del Consejo de Evaluación de Educación Pública.

Avances de implementación de recomendaciones del Consejo Evaluador de Educación Pública

La Directora Alejandra Grebe comienza su presentación revisando las dimensiones que abarca las recomendaciones. Como primer asunto, señala que se solicitó al Consejo que pudieran enfocarse en el proceso de instalación de los Servicios, ya que existen algunas recomendaciones que, para llevarlas a cabo y ver resultados, se necesita un horizonte de tiempo mayor a los años que el Sistema de Educación Pública lleva operando.

En total, en el informe existen 55 recomendaciones asociadas a las dimensiones que el Consejo definió cuando comenzaron su trabajo y también hay algunas que no están asociadas a dimensiones pero que son de carácter general, las cuales han sido revisadas por la Dirección.

La Directora explica que su presentación se enfocará en la segunda etapa de instalación de los Servicios Locales, porque es cuando se pueden aplicar las recomendaciones hechas en el informe intermedio.

A continuación, la jefa de servicio presenta un mapa con los 6 Servicios Locales que entrarán en funcionamiento durante este año (cohorte 2022), los que tienen un volumen bastante grande en comparación con los SLEP anteriores: con los 6 nuevos Servicios se traspasarán los establecimientos de 37 municipios, mientras que con los SLEP ya instalados se traspasaron 41 municipios en total, es decir, en un año se tendrá que hacer un trabajo similar al realizado entre 2018 y 2020 y agrega que cuando estos 6 nuevos SLEP entren en funcionamiento 2022, el sistema contará con al menos un SLEP en cada región de País.

Por otro lado, la Directora informa que el trabajo de anticipación de los SLEP 2023 ya comenzó, existiendo contactos con todos los equipos DAEM y alcaldes para hacer difusión del proceso y la respectiva sensibilización.

La Directora indica que, a raíz de las recomendaciones, se tomó la determinación de implementar un sistema de seguimiento en línea para tener reportes semanales del avance en la implementación de los SLEP, lo que permite tomar mejores decisiones y más rápidas. Adicionalmente, recuerda que cuando ella llegó a la Dirección el seguimiento se hacía a través de papeles craft donde iban marcando los hitos con un visto bueno o una equis. Por ello, gran parte del trabajo realizado dentro de la DEP ha sido darle formato a la información, de modo de ordenar el trabajo interno y realizar una buena implementación de los Servicios.

Luego, la Directora aborda la constitución de los Comités Directivos Locales de los SLEP 2022, señalando que, salvo en dos casos -SLEP de Iquique y SLEP Licancabur-, todos pudieron conformarse con la totalidad de sus miembros, mientras que en estos dos casos los Gobiernos Regionales (y los alcaldes, en el caso de Licancabur¹) no designaron a sus representantes a tiempo en forma de protesta por no estar de acuerdo con la ley. Además, agrega que, cuando se dan estos casos, la Dirección oficia a las entidades que están en falta hasta tres veces y luego se oficia a la Contraloría informando notable abandono de deberes.

Pasando al tema del traspaso, frente a la recomendación de mejorar este proceso, se reestructuró la División de Implementación. En este caso, se definió una dupla formada por un gestor territorial y un profesional jurídico para poder entregar información certera de lo que significará el traspaso en casos puntuales. Además, también se realiza un trabajo previo con los FAEP y sus respectivas rendiciones, lo que permite que las reuniones con los municipios sean más precisas y responder de mejor manera a los requerimientos para un traspaso más eficaz.

Además, se creó un área de acompañamiento financiero, lo que permite una mejor ejecución de los presupuestos y establecer también de mejor manera los requerimientos financieros y presupuestarios.

También se ha profesionalizado el traspaso de bienes a través de un equipo especializado con dedicación exclusiva, lo que ha significado una mejora en las Resoluciones de traspaso y, por lo tanto, un mayor orden y precisión para que no existan problemas a futuro.

¹ A la fecha, ambos Comités Directivos se encuentran constituido por los dos representantes de los Centros de Padres y Apoderados y los dos representantes de los alcaldes.

Otra de las recomendaciones del Consejo es mejorar el trabajo comunicacional, por lo que lanzamos una campaña que nos permitió aumentar nuestros seguidores en redes sociales, pudiendo llegar de mejor manera con nuestro mensaje.

Respecto a la gradualidad en la implementación de los SLEP, la Directora comenta que estos años han sido de un gran aprendizaje, ya que ahora se manejan de mejor manera los tiempos y se ha logrado implementar un plan de implementación que considera una etapa de anticipación de mayor duración.

En cuanto a la planificación, la Estrategia Nacional de Educación Pública ha permitido articular de buena manera los instrumentos de gestión que contempla el sistema, lo que ha contribuido a reducir la cantidad de indicadores y, de esa manera, simplificar las tareas para los Servicios Locales.

Luego, la Directora se refiere a la problemática de funcionarios DAEM, señalando que se trata de situaciones muy difíciles y complejas porque, a pesar de generar los contactos pertinentes, los trasposos terminan siendo casi imposibles a través de los concursos públicos porque en muchos casos estos funcionarios no cumplen con los requisitos técnicos y, por lo tanto, “se caen” y, lamentablemente, la DEP no tiene las facultades para hacerse cargo de este problema.

Respecto a los órganos colegiado de participación, se ha mejorado el trabajo con los Comités Directivos Locales, se han realizado reuniones y encuentros a través de los cuales se ha podido capacitar a sus miembros para las funciones que, por Ley, deben desempeñar.

En cuanto a los Consejos Locales y su conformación, el Consejo de Evaluación solicitaba una implementación más rápida, sin embargo, existen temas estructurales, señala la Directora, que no permiten adelantar su constitución, ya que para que esta sea posible, primero es necesario contar con Consejos Escolares (de donde salen los candidatos) y, por lo tanto, las directivas de los Centros de Padres, por ejemplo, deben encontrarse vigentes, y nada de este trabajo puede realizarse antes de comenzar el año escolar (marzo en lugar de enero). Además, la constitución de un Consejo Local implica la organización de elecciones cuya envergadura se asemeja a la de unas elecciones municipales, lo que requiere un gran tiempo de planificación y recursos.

En cuanto a lo técnico-pedagógico, el Consejo Evaluador ha manifestado la aprehensión de que los temas administrativos tengan preponderancia sobre los temas pedagógicos. En este sentido, la Directora señala que se ha establecido un foco en el seguimiento y monitoreo de los aprendizajes. De esta forma, se han visto grandes resultados en aumento de matrícula y en desempeño pedagógico. Se han realizado programas con algunas universidades donde alumnos universitarios son tutores de niños y niñas que estaban atrasados con sus procesos de lecto escritura, con buenos resultados.

En este mismo sentido, también se han llevado a cabo acciones pensando en la mejora continua y la capacitación de los docentes y asistentes de la educación. Para esto se relevan las necesidades desde el territorio y se generan las redes respectivas para satisfacer dichas necesidades. Por ejemplo, el SLEP Puerto Cordillera realizó un proceso de formación ciudadana

interesante, porque se ha tratado de potenciar líderes dentro del alumnado, por lo que han tenido también buenos resultados en el tema de participación de la comunidad.

Finalizando su presentación, la Directora señala que el proceso se ha mejorado mucho y que se ha profesionalizado bastante, lo que ha traducido tanto en la automatización de muchos procesos y en la planificación más acabada como en el trabajo en terreno, el cual ha sido muy importante para ir adecuando esas planificaciones a la realidad local y en esto, la DEP ha estado trabajando fuertemente.

_____ La Directora se retira por tener que asistir a otra reunión a las 10:00 _____

Paulina Parra, Encargada de la Sección de Participación y Vinculación Territorial ofrece la palabra en caso de dudas o comentarios respecto a la presentación.

Beatrice Ávalos señala que es impresionante ver la cantidad de información sobre la implementación de este proceso. Con esto y para seguir su intervención, consulta por dos temas: el primero, es si se ha planificado o realizado jornadas tipo “congreso” para que los Servicios compartan buenas prácticas y, segundo, si han contemplado un equipo que ayude a la Directora en las visitas a terreno para que no sea ella la que vaya a todas las regiones, considerando el volumen de comunas que abarcan los territorios de los futuros SLEP.

Paulina contesta que no están planificadas jornadas tipo “congreso”, pero que sí se han realizado reuniones por equipos, por ejemplo, entre todos los encargados de los equipos técnico-pedagógicos de todos los SLEP, o entre los encargados de Participación, en las cuales se comparten buenas prácticas y experiencias. De cualquier, forma admite que puede ser una buena idea repensar este tipo de instancias para que sean mejor aprovechadas. Por otro lado, agrega que, efectivamente, es un diagnóstico generalizado que la DEP está no cuenta con el personal suficiente para el trabajo que hace y tendrá que hacer en el futuro, ya que no es posible llevar a cabo la implementación de y, a la vez, el acompañamiento a un número creciente de SLEP con la misma dotación.

Miguel Ángel, por su parte, hace un punto administrativo, consultando cómo se organizarán las sesiones del COSOC este año e indicando que puede ser complejo sesionar en febrero, por lo que sugiere que la próxima sesión se realice en marzo. Beatrice concuerda con que la próxima sesión se realice en marzo, ya que en febrero para muchos es el mes de vacaciones y agrega que, luego pueden retomar el régimen de sesionar el primer jueves de cada mes.

Paulina hace extensiva la consulta al resto del Consejo sobre la próxima sesión. Borja Bessa señala que Acción Educar no tiene problemas en sesionar en febrero, pero que entiende que el resto de los consejeros prefieran posponer la siguiente sesión hasta marzo. Con ello, se acuerda que la próxima sesión será el jueves 10 de marzo y, a partir de abril, se sesionará el primer el jueves de cada mes.

Borja, al igual que Beatrice, considera que es impresionante la cantidad de información presentada por la Directora y que parece preocupante el volumen que viene en las cohortes

siguientes en las condiciones en las que se encuentra la DEP. En ese sentido, agrega que, si bien el Proyecto de Ley que presentó el Ejecutivo para aumentar la gradualidad de la implementación de los SLEP hasta el 2028 se rechazó en general en la Comisión de Educación, aún no ha sido rechazado completamente, ya que faltan aún trámites en el Congreso y que, de hecho, en estos días se encuentra en la Comisión de Hacienda, teniendo luego que pasar a la sala.

Miguel Ángel realiza una nueva intervención para tocar un punto contemplado en el programa, el cual no se alcanzó a abordar con la Directora, respecto a la preocupación que existe en varios Servicios Locales debido a informaciones por parte de los DAEM en donde se señalan despidos masivos y muchos de estos datos se han difundido en redes sociales. Entonces, Miguel Ángel plantea la necesidad de contar con estadísticas y datos oficiales desde la Dirección de Educación Pública. Adicionalmente, dice que la Directora tocó el tema de las desvinculaciones, pero que efectivamente la DEP no puede hacerse cargo si no hay una ley que determine compensaciones o puentes de jubilación en los casos donde va ser muy difícil que vuelvan a encontrar empleo por su edad u otras condiciones.

Paulina interviene para solicitar una aclaración, ya que le queda la duda si se refieren a despidos dentro de los DAEM o también en todo el Sistema.

Miguel Ángel contesta que se han realizado despidos de distinta naturaleza, en algunos casos que están ajustados a derecho y bien fundados, sin embargo, algunos grupos contabilizan todos los despidos, lo que podría engrosar el dato de desvinculaciones.

Paulina señala que esta solicitud de información ya se había realizado por Chris Parra y que, tal cual se había comprometido anteriormente, se consultó por esa información, sin embargo, esta se encuentra en cada uno de los SLEP, contando la DEP solo con estimaciones, pero se compromete a insistir en este punto para buscar la forma más rápida de obtener los datos.

Miguel Ángel señala que hay muchos empleados del sistema municipal que tenían sueldos muy altos o empleados poco calificados para las tareas, por lo que se hacía complejo integrarlos a los SLEP, por lo que es entendible que en esos casos estén imposibilitados de ser traspasados a los Servicios Locales.

Al respecto, Beatrice manifiesta que, efectivamente, hay que distinguir esta información para realizar una diferencia entre los casos que señala Miguel Ángel, en los que la desvinculación podría estar bien fundada, de los casos que podrían no estar bien justificados.

Miguel Ángel agrega que esto también se produce porque la dotación total de los SLEP es menor que la que tienen los DAEM de los distintos municipios del territorio, por lo que mucha gente inevitablemente queda sin trabajo, por lo que el problema es no tener herramientas para resolver el caso de personas que no podrán tener otra oportunidad laboral.

A las 10:40 se da por finalizada la sesión del COSOC y se acuerda lo siguiente:

Compromisos y acuerdos

Fecha de próximo Cosoc:

Jueves 10 de marzo

- Desde la tercera (abril) sesión se volverá al régimen de sesionar el primer jueves de cada mes.
- Paulina Parra volverá a averiguar si existe alguna forma para acceder a la información de las desvinculaciones, fuera de pedir la información por transparencia a los 11 SLEP.

CERTIFICA:

En consideración a que esta sesión se celebró por medios telemáticos, la secretaria ejecutiva y el secretario de actas que suscriben certifican que, en el día de hoy, 13 de enero de 2022, a las 9:10 horas, se inició la primera reunión ordinaria del año 2022 del Consejo de la Sociedad Civil de la Dirección de Educación Pública, con la asistencia de las siguientes personas: Miguel Ángel Araneda, representante del Consejo Nacional de Asistentes de la Educación CONAECH; Alejandra Arratia, representante de Educación 2020; Beatrice Avalos, académica experta en Educación de la Universidad de Chile; Chris Parra, representante de la Confederación de Asociaciones, Sindicatos y Federaciones Nacionales y Regionales de Jardines VTF; Borja Bessa, representante de Acción Educar; Pedro Pavez, representante de la Asociación Chilena de Municipalidades; Alejandra Grebe, Directora de la Dirección de Educación Pública; Paulina Parra, Encargada de Participación y Vinculación Territorial de la Dirección de Educación Pública, secretaria ejecutiva del Cosoc 2022; Camilo Díaz, Profesional de Participación y Vinculación Territorial de la Dirección de Educación Pública, secretario de actas del Cosoc 2022.

Asimismo, la secretaria ejecutiva y el secretario de actas que suscriben certifican que lo señalado en la presente acta es expresión fiel de lo resuelto en la reunión y de quienes asistieron a ella.

Se deja constancia que la presente acta será remitida a los asistentes vía correo electrónico para su registro y aprobación por esa misma vía. La omisión de la aprobación no invalidará el acta ni sus efectos.



Camilo Díaz Iriarte

Analista de Participación y Vinculación
Territorial, Dirección de Educación Pública
Secretario de Actas del Cosoc 2022



Paulina Parra Carrasco

Encargada de Participación y Vinculación
Territorial, Dirección de Educación Pública
Secretaria Ejecutiva del Cosoc 2022